

## ANEXO 3

Categorías	Comida	Cena	Pernocta	Total
Vendedores. Vendedor Autoventa, Promotor Vendedor de Mayor, Vendedor Autoventa Analista, Auxiliar administrativo, Oficial de segunda administrativo, Ayudante de oficios varios, Mozo de Almacén, Ordenanza, Repartidor, Almacenero y Mecánico ... ..	533,25	355,50	1.007,25	1.896,00
Oficial de primera administrativo, Jefe de Administración y Jefe de Ventas ... ..	675,45	450,30	1.285,72	2.411,47
Delegados ... ..	722,85	474,00	1.374,60	2.571,45

## ANEXO 4

## Prima de conducción

Con el fin de premiar la adecuada y correcta conducción, así como la conservación, mantenimiento y limpieza tanto interior como exterior de los vehículos que integran el parque móvil de la Empresa, se mantiene la denominada prima de conducción que se abonará al personal citado en el artículo 32 del presente Convenio.

Son condiciones para el percibo de la prima:

- Efectuar un recorrido mensual con vehículo de la Empresa, superior a 500 kilómetros.
- No haber sufrido accidente de tráfico imputable al posible percceptor de la prima.
- No haber sido sancionado por infracción del Código de la Circulación.
- No haber sufrido el vehículo averías debidas a un comportamiento doloso o negligente.
- Mantener en las debidas condiciones de cuidado y limpieza el vehículo, sus accesorios y repuestos.

La cuantía se establece en:

- 377 pesetas mes en el supuesto de conducir vehículo tipo «Citroën A K», «Minis» o similares.  
1.256 pesetas mes en el supuesto de conducir vehículos tipo «D.K.W.», «Avia» o similares.

M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**11266** RESOLUCION de 17 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Avila, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 769; nombre, «Canto Alto»; mineral, feldespató; cuadrículas, 80; términos municipales, Ojos Albos, Aldeavieja y Urraca Miguel.

Lo que se hace público conforme lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 17 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Felipe Cordero.

**11267** RESOLUCION de 17 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.046; nombre, «Juanita»; mineral, carbón; cuadrículas, 24; términos municipales, Figols, Alifia y Oden.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 17 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.

**11268** RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Cáceres y Badajoz

Con fecha 13 de marzo de 1981, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 0.180; nombre, «San Pedro»; mineral, recursos Secc. C); cuadrículas, 1.440; meridianos, 2° 43' y 2° 59' W; paralelos, 39° 10' y 39° 20' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**11269** RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Guadalajara y Madrid.

Con fecha 13 de marzo de 1981, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 2.201; nombre, «Guadalajara»; mineral, recursos Secc. C); cuadrículas, 1.053; meridianos, 0° 15' y 0° 28' E; paralelos, 40° 36' y 40° 45' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**11270** RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Orense y Lugo.

Con fecha 13 de marzo de 1981, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 4.248; nombre, «Maceda-Río Sil»; mineral, recursos Secc. C); cuadrículas, 972; meridianos, 3° 43' y 3° 55' W; paralelos, 42° 15' y 42° 24' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**11271** RESOLUCION de 6 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Deutz», modelo DX-120.

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Deutz», modelo DX-120, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 115 (ciento quince) C. V.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.